tado- y en el de esta provincia la relación de aspirantes admitidos a examen y fijará el día, hora y lugar en esta ciudad para la celebración de las pruebas.

Quinta.-El Tribunal designado para dichos exámenes, en vista Quinta.—El Tribunal designado para dichos exámenes, en vista del resultado de los ejercicios y de los méritos alegados y justificados, propondrá los concursantes que, a su juicio, deban ocupar las vacantes, por el orden de puntuación obtenida. De esta designación, una vez aprobada por la Subsecretaría del Ministerio, se dará publicidad en el «Beletín Oficial del Estado» y de la provincia de Logroño, fijándose el plazo para la toma de posesión, que será de treinta días como máximo, y el de la presentación de la documentación acreditativa de que los concursantes admitidos reúnen las condiciones exigidas en la presente convocatoria, durante los quinca primeros días de dicho plazo, y que es la deferente. rante los quince primeros días de dicho plazo, y que es la determinada por el artículo 22 del Reglamento de Camineros, y certificado de estudios primarios.

La no presentación de dicha documentación en el citado plazo, salvo en casos de fuerza mayor, producirá la anulación de la admisión, sin perjuicio de la responsabilidad en la que haya po-

dido incurrir por falsedad en la instancia.

Sexta.—Los aspirantes aprobados residirán: los designados para la Hioja Bala, en Calahorra, y los de la Rioja Alta, en Santo Domingo de la Calzada, habitando en sus Grupos de Viviendas para Camineros respectivos.

Logroño, 8 de marzo de 1972. El Ingeniero Jefe -- 1.930-E.

MINISTERIO EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se anuncia a con-curso de traslado la plaza de Profesor agregado de Derecho natural y Filosofia del Derecho- de la Facultad de Derecho de la Universidad de Salamanca.

Vacante en la Facultad de Derecho de la Universidad de Salamanca la plaza de Profesor agregado de -Derecho natural y Filosofia del Derecho-

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Anunciar la mencionada plaza de Profesor agregado Primero.—Anunciar la mencionada plaza de Profesor agregado para su provisión en propiedad a concurso de traslado, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965 y Decretos de 16 de julio de 1959 y 1 de junio de 1967.

Segundo.—Podrán tomar parte en este concurso de traslado los Profesores agregados de disciplina igual o equiparada, segun

se dispone en el artículo cuarto, 1, del Decreto ultimamente

Tercero.-Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio acompañadas de la hoja de servicios, expedida según se determina en la Orden de 17 de septiembre de 1942 e Boletin Oficial» dei Ministerio del 28), dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto y con informe del Rectorado correspondiente.

Le digo a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 18 de febrero de 1972.—El Director general, Enrique Costa Novella.

Sr. Subdirector general de Personal.

RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se anuncia a concurso de traslado la plaza de Profesor agregado de Gramática general y Critica literaria- de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Murcia.

Vacante en la Facultad de Filosofia y Letras de la Universidad de Murcia la plaza de Profesor agregado de -Gramática general y Crítica literaria». Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Anunciar la mencionada plaza de Profesor agregado Primero.—Anunciar la mencionada plaza de Profesor agregado para su provisión en propiedad a concurso de traslado, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1959 y 17 de julio de 1965 y Decretos de 16 de julio de 1959 y 31 de marzo de 1968.

Segundo.—Podrán tomar parle en este concurso de traslado los Profesores agregados de disciplina igual o equiparada, según se dispone en el artículo cuarto, 6, del Decreto últimamente

Tercero.—Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Minis-terio acompañadas de la hoja de servicios, expedida según se

determina en la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial» del Ministerio del 28), dentro del plazo de veinte días hàbiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto y con informe del Rectorado correspondiente.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 18 de febrero de 1972.—El Director general, Enrique Costa Novella.

Sr. Subdirector general de Personal.

RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se anuncia a con-curso de traslado la plaza de Profesor agregado de «Bioquimica especial» de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Barcelona.

Vacante en la Facultad de Farmacia de la Universidad de Barcelona la plaza de Profesor agregado de «Bioquímica especial»,

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.— Anunciar la mencionada plaza de Profesor agregado para su provisión en propiedad a concurso de traslado, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1858 y 17 de julio de 1965 y Decretos de 18 de julio de 1959 y 23 de julio de 1966. Segundo.—Podrán tomar parte en este concurso de traslado los Profesores agregados de disciplina igual o equiparada, según se dispone en el articulo segundo, 2, del Decreto últimamente ritado.

Tercero.—Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio acompañadas de la hoja de servicios, expedida según se determina en la Orden de 17 de septiembre de 1942 (Boletín Oficial- del Ministerio del 28), dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta lasolución en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto y con informe del Rectorado correspondiente

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 24 de febrero de 1972.—El Director general, Enrique
Costa Novella.

Sr. Subdirector general de Personal.

RESOLUCION de la Dirección General de Universi-dades e Investigación por la que se anuncia a con-curso de traslado la plaza de Profesor agregado de -Edafología- de la Facultad de Farmacia de la Uni-versidad de Barcelona.

Vacante en la Facultad de Farmacia de la Universidad de Barcelona la plaza de Profesor agregado de «Edafología», Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Anunciar la mencionada plaza de Profesor agregado Primero.—Anunciar la mencionada piaza de Profesor agregado para su provisión en propiedad a concurso de traslado, que se tramitarà con arrelo a lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965 y Decretos de 17 de julio de 1959 y 23 de julio de 1966. Segundo.—Podrán tomar parte en este concurso de traslado los Profesores agregados de disciplina igual o equiparada, según se dispone en el artículo segundo, 1, del Decreto últimamente

citado

Tercero.—Los aspirantes elevarán sua solicitudes a este Ministerio acompañadas de la hoja de servicios, expedida según se determina en la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial» del Ministerio del 28), dentro dei plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto y con informe del Rectarede compospondiente. informo del Rectorado correspondiente.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guardo a V. S. muchos años. Madrid, 24 de febrero de 1972.—El Director general, Enrique Costa Novella.

Sr. Subdirector general de Personal.

RESOLUCION de la Dirección General de Universi-dades e Investigación por la que se anuncia a con-curso de trastado la plaza de Profesor agregado de «Bioquimica» de la Facultad de Farmacía de la Universidad de Granada.

Vacante en la Facultad de Farmacia de la Universidad de Granada la plaza de Profesor agregado de Bioquímica. Esta Dirección General ha resuelto: